



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 227/2000.-

Visto: La Propuesta de modificación a la Resolución 262/99, que aprobó el Mecanismo sobre la Participación Ciudadana.

Visto: El informe de la Comisión de Relaciones con la Comunidad que recomendó la aprobación de las modificaciones propuestas.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

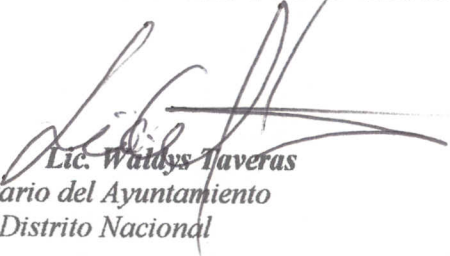
Resuelve

Primero: Aprobar, como al efecto **aprueba,** la modificación de los Art. 8,10,13,15,16 de la Resolución 262/99 que instituye el Reglamento Sobre los Mecanismo de la Participación Ciudadana en la Gestión Municipal.

Segundo: Ordenar, como al efecto **ordena,** que ambos documentos sean compatibilizados y publicados.

Dada en la Sala de sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 21 días del mes de Diciembre del año Dos Mil (2000).


Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional


Lic. Wallys Javeras
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

242